

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

RESOLUCION NÚMERO 0584 DE 2013

(Junio 13)

Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena “Nasa de Guadualito”, del municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca.

El Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), en ejercicio de sus facultades legales y en desarrollo de lo dispuesto por el parágrafo tercero del artículo 85 de la Ley 160 de 1994, el parágrafo del artículo 10 del Decreto número 2164 de 1995, el artículo 2° del Decreto-ley número 3570 de 2011, el numeral 1 del artículo 1° de la Resolución número 1247 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 7° de la Constitución Política de Colombia, el Estado Colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 58, inciso segundo establece: “La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica”.

Que el artículo 63 de la Carta Política, determina: “Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de los grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables”.

Que el artículo 85 de la Ley 160 de 1994 estableció que los programas de ampliación, reestructuración o saneamiento de los resguardos indígenas están dirigidos a facilitar el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad por parte de las comunidades, conforme a sus usos o costumbres, a la preservación del grupo étnico y al mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.

Que en la misma norma se establece que corresponde al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incode), verificar y certificar el cumplimiento de la función social de la propiedad en los resguardos y a este Ministerio lo relacionado con la función ecológica que le es inherente, en concertación con los cabildos o autoridades tradicionales de las comunidades indígenas.

Que el Decreto-ley número 3570 de 2011, expedido con base en facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República mediante la Ley 1444 de 2011, modificó los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integró el sector administrativo de ambiente y desarrollo sostenible.

Que mediante la Resolución número 1247 de 2012, se asignó a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del SINA, la función de verificar y

certificar el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad en los resguardos indígenas en los casos de ampliación, reestructuración o saneamiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 160 de 1994 y por el párrafo del artículo 10 del Decreto número 2164 de 1995, el Incoder solicitó a este Ministerio mediante oficio número 20122118073 del 8 de junio de 2012, radicado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) bajo el número 4120-E1-36180 del 14 de junio de 2012, verificar y certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad del Resguardo Indígena Nasa de Guadualito.

Que en el mes de noviembre de 2012, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), realizó la visita de verificación del cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad, con base en la Guía Metodológica para la verificación y expedición de la correspondiente certificación.

Que el 30 de noviembre de 2012, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), emitió concepto técnico, recomendando certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad del Resguardo Indígena Nasa de Guadualito, el cual hace parte integral del presente acto administrativo y reposa en el Expediente número CRI0073 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Certificar que el Resguardo Indígena Nasa de Guadualito, localizado en el municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca, cumple la Función Ecológica de la propiedad, para los fines de la ampliación del mismo, de acuerdo con los usos, costumbres y cultura que le son propios, según lo descrito en el Concepto Técnico del 30 de noviembre de 2012 de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), el cual hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 2°. Notificar el contenido de la presente providencia al Gerente General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), con el fin de que continúe con los trámites correspondientes para la ampliación del resguardo.

Artículo 3°. Comunicar la presente resolución a la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, a la Gobernación del Cauca, al municipio de Santander de Quilichao (Cauca) y a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Artículo 4°. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante el Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), el cual deberá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución o en los términos previstos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5°. Publicar la presente resolución en página web del Ministerio.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de junio de 2013.
El Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental (SINA),

Luis Alfonso Escobar Trujillo.

CONCEPTO TÉCNICO CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN ECOLÓGICA DE LA PROPIEDAD, AMPLIACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA NASA DE GUADUALITO MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMUNIDAD INDÍGENA: NASA

EXPEDIENTE ANLA: CRI0073
FECHA: noviembre 30 de 2012

Antecedentes

Mediante Resolución número 014 del 12 de abril de 1986, el Incora, hoy Incoder, creó el resguardo indígena Nasa de Guadualito en beneficio de la comunidad Nasa de Santander de Quilichao con una extensión de 270 hectáreas – 8112 m².

El 8 de junio de 2012, el Incoder mediante oficio 20122118073, radicado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) con el número 4120-E1-36180 de fecha 14 de junio de 2012 y según lo establecido en la Ley 160 de 1994 y en el parágrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, solicitó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el pronunciamiento sobre la verificación y certificación del cumplimiento de la función ecológica de la propiedad por parte de la comunidad indígena asentada en el resguardo Nasa de Guadualito. Es así como en el mes de noviembre de 2012, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación SINA del Ministerio, a quien le fueron asignadas funciones en esta materia por la Resolución 1247 de 2012, realizó la visita de campo al municipio de Santander de Quilichao (Cauca) para adelantar la mencionada verificación. En la zona se llevó a cabo un taller de cartografía social y se aplicó la Guía Metodológica para la Certificación de la Función Ecológica de la Propiedad, información que fue complementada con la revisión de fuentes secundarias como el Plan de Gestión Ambiental Regional del Cauca (PGAR) 2002-2012 y el Plan de Acción Trienal 2007 – 2011 suministrados por la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC; el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Santander de Quilichao y en especial, el estudio de Actualización Socioeconómico del resguardo realizado por el Incoder.

El Decreto número 2164 de 1995, estableció que cuando se trate de procedimientos de ampliación, restructuración o saneamiento de resguardos indígenas, el auto que ordene la visita se comunicará al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en la misma comunicación se le solicitará el pronunciamiento expreso sobre la verificación y certificación del cumplimiento de la función ecológica de la propiedad del resguardo.

Lineamientos metodológicos y contexto del presente concepto La función ecológica de la propiedad se entiende como aquellas funciones que presta un territorio para garantizar la continuidad de las dinámicas ecológicas naturales, la conservación de la biodiversidad, los bosques, el agua, el aire, el suelo. La función ecológica de los resguardos está relacionada con la garantía de supervivencia de las comunidades indígenas, es decir, con las posibilidades de reproducirse física y culturalmente. Por lo tanto, se parte de considerar el concepto de función ecológica desde una perspectiva intercultural e

interdisciplinaria. En consecuencia, se valoran las relaciones naturaleza-cultura desde una visión integral del conocimiento y se priorizan funciones sociales, biológicas y económicas que hacen los grupos étnicos para dar un uso apropiado del territorio con principios de conservación, enmarcados en procesos de concertación con las autoridades de los pueblos indígenas.

En este sentido, con base en la Guía Metodológica para la Certificación de la Función Ecológica de la Propiedad se propone legitimar funciones ecológicas en un resguardo en cuatro ejes conceptuales: 1) Biodiversidad y ecosistemas; 2) Territorio y autonomía; 3) Conocimiento tradicional y uso actual del territorio, así como de sus sistemas productivos y 4) Ordenamiento territorial desde una perspectiva regional.

El presente informe incluye, además, una quinta y última parte de consideraciones generales que permiten emitir un concepto sobre el cumplimiento de la función ecológica por parte de la comunidad indígena asentada en el resguardo Nasa de Guadualito.

Descripción del territorio indígena

El Resguardo Indígena Nasa de Guadualito está localizado en el municipio de Santander de Quilichao, en terrenos de la cuenca de la margen derecha del Río Mazamorrero, constituido por Diez veredas de las cuales tres se encuentran ubicadas en la parte alta del resguardo. Al margen izquierdo limita con el Río San Francisco. Al norte limita con la vereda Lomitas; al sur con la vereda Cachimbal y el Resguardo Indígena de Concepción; al este con las veredas El Palmar, Santa Lucía, La Toma, Mandivia; y al oeste limita con la vereda Nueva Granada, Alto San Francisco y el Resguardo Indígena de las Delicias, del municipio de Buenos Aires. El territorio donde se asienta la comunidad indígena limita por el norte con la Vereda Mazamorrero, por el oriente con el Río Mondomo y la carretera Panamericana que comunica a Cali y Popayán, por el sur con el Resguardo de La Concepción, y por el occidente con el Resguardo de Las Delicias y el municipio de Buenos Aires.

Fig. 1. Localización del Resguardo indígena



Fuente: http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Colombia_-_Cauca_-_Santander_de_Quilichao.svg

I. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

Identificación de zonas de conservación por parte de la comunidad.

En el taller realizado, se resaltaron los elementos ecosistémicos y de biodiversidad que la comunidad del resguardo identifica en su territorio, con el fin de complementar la información sobre el estado de conservación de la zona.

Se orientó a la comunidad para que realizara un mapa de su resguardo identificando:

- Poblados
- Principales fuentes hídricas
- Zonas con mayor biodiversidad (a partir de la identificación previa de elementos de la biodiversidad representativos para la comunidad). Estas zonas, fueron tomadas como las zonas que presentan mayor estado de conservación.
- Áreas sagradas para trabajos de armonización.

Hidrología

El territorio indígena Nasa de Guadualito es fuente de cauces de agua como los ríos Quinamayor, San Francisco, Mazamorrero y quebradas como Piedramundo entre otras y algunos nacimientos de agua son las principales fuentes de abastecimiento de agua para la población, estas fuentes presentan alta contaminación hídrica en la zona media baja de la cuenca ocasionada por que los pobladores arrojan en ellas residuos sólidos, aguas de excretas y aguas servidas de veredas que no cuentan con pozos sépticos o cuyos alcantarillados o conductos desembocan en fuentes hídricas. La utilización de fertilizantes químicos para cultivos ilícitos y lícitos genera una gran contaminación de estas quebradas y ríos. La disminución en el caudal de los ríos y quebradas es una constante para todo el municipio, pero principalmente acentuada en algunas fincas de la zona media del resguardo y zonas de ladera debido a la desviación del recurso para la utilización en los cultivos de caña de azúcar, piña, yuca, lulo, irrigar cultivos de hortalizas como tomate, arveja, pimentón, pepino y frutales cítricos, entre otros. Es por eso que sus micro cuencas presentan índice de escasez en temporadas de verano.

Estas fuentes hídricas son consideradas de gran importancia para la población ya que consideran el agua elemento natural indispensable para la vida y subsistencia de sus habitantes. Por su parte, la comunidad estableció algunas áreas con mayores valores de conservación, identificadas por su mayor oferta de carácter ecológico y como bien natural.

Estas áreas coinciden con las zonas catalogadas como bosques naturales o áreas de reserva.

La zona alta no cuenta con sistemas de tratamiento para las aguas residuales (PTAR), es común el sistema de pozos sépticos, los cuales por infiltración y por las condiciones de permeabilidad del suelo, terminan siendo parte del sistema freático el cual culmina en zonas sectorizadas de saturación y contaminación residual orgánica. Los plaguicidas y madurantes empleados en los cultivos de café junto con algunos monocultivos semi-

tecnificados en la zona montañosa también ocasionan contaminación de las aguas, ya que estos productos son transportados por escorrentía.

Dentro del área que corresponden al resguardo se han establecido zonas para la regeneración natural de ojos de agua, las veredas que tienen estas áreas aisladas, manifiestan que son conscientes de la importancia de estos aislamientos, para tener agua, de seguir cuidándolos y permitir la regeneración natural de estos nacimientos. Sin embargo, durante los últimos años no ha aumentado el número de hectáreas aisladas para la regeneración natural de los ojos de agua por falta de recursos.

Según datos del cabildo se tienen dentro del territorio del resguardo sesenta y cinco (65) ojos de agua de los cuales:

- 30 recuperados
- 25 intactos
- 10 en mal estado.

Elementos de la biodiversidad identificados

Como en muchos otros lugares del país, la fauna en el departamento del Cauca y en la región ha sido muy afectada por las diversas actividades antrópicas y por la degradación de las tierras y suelos que han destruido hábitats naturales y merma el número de especies y de individuos por especie. Las principales especies faunísticas reportadas en el departamento y a nivel regional a partir de inventarios existentes muestran la distribución que se relaciona a continuación:

Fauna existente en el área de ubicación regional dentro del departamento del Cauca

Nombre común	Identificación taxonómica probable	Carácter de valoración
Reptiles		
Cazadora	Colubridae	Inofensiva
Falsa coral	Lapropeltistriangulum	Inofensiva
Coral	Micrurussp	Venosa
Cuatro narices	Laechisisnuta	Venosa
Equis	Brothopsatrox	Venosa
Boa	<i>Boa sp.</i>	Inofensiva – cohabita la cercanía de las viviendas porque controla roedores
Babillas	<i>Cimansclerops</i>	
Aves		
Loras	<i>Psittacidae</i>	De apreciación Ornitológica, cazadoras y carroñeras.
Cóndor	<i>Vulturgrifus</i>	
Águila real	<i>Oreactus Isidoro</i>	
Perico	<i>Leptopsittaacasp</i>	
Colibríe	<i>Coeligenasp, Penterpesp</i>	
Pava	<i>Penelopesp</i>	
Torcaza	<i>Columbo fascista</i>	
Perdiz	<i>Colinus cristatus</i>	
Carpintero	<i>Campephiluspiculos</i>	
Gavilán	<i>Buteasp</i>	
Paletón (Tucán)	<i>Aulacorhynchussp.</i>	
Mamíferos		
Guatín	<i>Dasyproctapunctata</i>	Especies de fauna exótica para la conservación.
Guagua	<i>Cunihulus paca</i>	
Tatabro (cerdo salvaje)	<i>Pecaritiajacu</i>	
Armadillo	<i>Dasypusnovencintus</i>	
Venado conejo	<i>Pudusp.</i>	
Tigrillo	<i>Felis pardales</i>	
Danta	<i>Tapiruspinchaque</i>	
Oso de anteojos	<i>Tremarctos ornatos</i>	
Puerco espin	<i>Echinoproctarufeses</i>	
Puma	<i>Felisconcolor</i>	
Perezoso	<i>Choloaspushoffmanni</i>	
Mico maicero	<i>Cebus apella</i>	
Cusumbo	<i>NasuaNasua</i>	
Ardilla	<i>Sciurugranatensis</i>	
Lobo	<i>Canisculpaeus</i>	
Vampiros	<i>Desmodusrotundus</i>	

Durante el taller se buscaron las razones que tiene la comunidad para conservar sus bosques. Se identificó principalmente la necesidad de conservar áreas boscosas en puntos de reserva estratégicos para la preservación de fauna y la obtención de plantas medicinales.

II. TERRITORIO Y AUTONOMÍA

Los Nasa están localizados en su mayoría en su territorio ancestral, al sur de los Andes, en la región de Tierradentro entre los departamentos del Cauca y Huila. Hay también importantes asentamientos Nasa en el Norte del Cauca, al sur del Valle y asentamientos recientes en el Putumayo. Los Nasa se encuentran principalmente en Tierradentro y el norte del Cauca.

Los asentamientos de los indígenas Nasa se hallan en la Selva subandina hasta las zonas de bosque de andino y en potreros y su patrón espacial es el de pequeños núcleos familiares.

Población

De acuerdo a datos arrojados por el área de planeación del cabildo, y el estudio socioeconómico por parte del Incoder para el año del 2012, la población que conforma la comunidad es de aproximadamente 1985 habitantes agrupadas en 476 familias con un promedio de 5 personas por familia.

En el taller la comunidad identificó elementos históricos que conllevaron a su asentamiento en lo que hoy corresponde al resguardo; señalan que este proceso surgió por iniciativa de los abuelos ancestrales, que son quienes conocen el territorio y los orígenes del poblamiento.

Relaciones con el entorno y uso actual del territorio

Dentro del resguardo indígena las formas de cooperación y participación de la comunidad son permanentes, existen básicamente dos formas de cooperación: el intercambio de trabajo o trabajo prestado y las mingas (tül) o trabajo festivo. La primera es una forma usual de las personas diferentes a la unidad doméstica que ayudan en las labores agrícolas, a las que posteriormente se debe retribuir la colaboración, aunque la norma establece el intercambio simétrico y equilibrado, en la práctica el cambio es desigual, ya que las demandas de trabajo son proporcionales a la cantidad de tierra poseída. Sin embargo, regalos posteriores de comida, productos cosechados y pequeños favores son utilizados como mecanismos compensatorios de los intercambios de trabajo.

La minga (tül) por su parte es la máxima organización para el trabajo colectivo entre los indígenas y específicamente en la comunidad del resguardo, en ella se utiliza la fuerza laboral masculina para realizar trabajos comunitarios, que además de ser una actividad solidaria también representa una actividad social donde se comparten experiencias. Es un espacio para la educación de las nuevas generaciones, su ejecución está profundamente relacionada con la adquisición y consolidación de un prestigio comunitario, con el refuerzo de los lazos familiares, heredales y con el mantenimiento de una tradición cultural comunitaria y étnica.

Existen dos clases de minga, las organizadas por el cabildo para trabajos como arreglo de caminos, escuelas, demarcación de linderos y demás actividades de carácter comunitario, y las que organizan la unidad familiar, que generalmente se relacionan con la construcción de viviendas, la siembra y recolección de productos agrícolas (tül) con las etapas del ciclo vital de los individuos tales como nacimientos, matrimonios y fallecimientos.

Adicional a las mingas (tül) se han creado los “grupos de cien”, que son una nueva expresión de las formas cooperativas que existen en las comunidades indígenas y su actividad fundamental es la de explotar las tierras recuperadas o globos de terreno entregados y para ampliación, actividad impulsada para el cabildo.

De acuerdo con la información suministrada por docentes, líderes, y miembros de las comunidades en el taller de función ecológica, existen unas zonas de convivencia y buenas relaciones con las comunidades negras y colonos vecinos a la comunidad.

En el recorrido por el resguardo se observó que los indígenas hacen un uso y aprovechamiento racional de su medio sin llegar a la destrucción o deterioro del ecosistema, retornando al manejo que los ancestros realizaban del entorno. La tala indiscriminada del recurso forestal, práctica frecuente en otros tiempos, hoy se ve reducida a pequeñas áreas en los terrenos aledaños a sus viviendas. Actualmente se conserva la vegetación existente en las cuencas de los ríos y quebradas. Para la subsistencia, las familias han sembrado en los terrenos deforestados, plátano, banano, primitivo, café, maíz, caña de azúcar, arracacha, cacao, yuca y árboles frutales.

Organización y Gobierno En el resguardo Indígena Nasa de Guadualito, el sistema de parentesco se da tanto por línea paterna como materna. El conjunto de familiares de un individuo en unos cuatro grados de consanguinidad constituye lo que en antropología se ha denominado una parentela; no hay otro tipo de grupos, como linajes o clanes. Según sus normas sociales, está prohibido unirse con algún miembro de la parentela o con alguna persona no indígena.

Al crearse una pareja, esta puede residir con los padres de cualquiera de sus miembros o buscar un territorio nuevo. El matrimonio no implica deudas, intercambios o ceremonias especiales y los divorcios son frecuentes y pueden obedecer a decisión de cualquiera de los miembros de la pareja y al suceder los hijos por lo general quedan al cuidado de la mujer y la familia de la misma.

La familia es la base de su organización social. Los jefes de familia y los adultos con más experiencia, se erigen como autoridades porque son los orientadores de la vida cotidiana.

Ellos asignan lugares de cultivos, definen el sitio de construcción, en la época de trabajo y en general, lo que tiene que ver con el desarrollo de su vida.

En el resguardo Nasa de Guadualito, se reconocen como Autoridades Tradicionales a los TheWala y como autoridades de Representación Política a los miembros del Cabildo, los cuales son nombrados anualmente. El Cabildo está pendiente del manejo de los límites del resguardo, que se respeten los linderos y de los particulares que entran al cabildo, es decir es el que defiende el resguardo, ordena y reglamenta las relaciones internas de la comunidad y ejerce autoridad con relación a personas y entidades de fuera de la comunidad. Existen normas para el uso de los recursos establecidas por el Capitán y TheWala y en acuerdo con el Cabildo. Por ejemplo, el TheWala dice dónde, qué y cuándo es conveniente cultivar y el Cabildo organiza la comunidad para que así se haga.

Los Cabildos conocen de la representación de cada comunidad y aplican la justicia indígena en los casos menores como hurtos, peleas familiares o entre indígenas, y se les condena a ser encarcelados en los cepos construidos en la comunidad y remiten al Capitán las situaciones más trascendentales.

También se tiene que reconocer que han surgido nuevos factores de poder en las comunidades como los maestros, los promotores de salud, los líderes, los bachilleres, las personas que se han integrado al comercio de los bienes naturales y han logrado acumular pequeños capitales, que inciden en las decisiones al interior de la comunidad.

En la práctica, la organización social gira alrededor de grupos locales de parientes y vecinos, habitantes de unas cuantas viviendas cercanas, quienes participan de actividades sociales comunes como mingas (trabajos colectivos) y fiestas. Pero los límites, tanto de los grupos sociales como de los territorios, no tienen una definición cultural estricta.

Elementos de gobernabilidad identificados

En el taller realizado la comunidad estableció que históricamente había una Autoridad tradicional como el TheWala, el cual era el único que podía controlar y vigilar el territorio.

Actualmente estas autoridades ayudan a conservar las normas ancestrales y orientan al cabildo local, el cual está conformado por autoridades jóvenes. En este sentido, la acción de los mayores es importante para ayudar a controlar el territorio.

En cuanto a la asignación territorial, establecieron que al interior del resguardo hay asignación individual de las parcelas, las cuales son heredadas del padre de la esposa al matrimonio. Los territorios asignados individualmente están bajo jurisdicción del cabildo.

En el resguardo Nasa de Guadualito se da un manejo del territorio de manera tradicional y aunque existe una resolución global de propiedad del territorio en el interior, la propiedad se reconoce por el trabajo que tradicionalmente haya venido ejerciendo una persona o una familia en una parcela o cuando esta se ha adquirido por herencia, no existen mecanismos de compra y venta de tierras al interior del resguardo. Los participantes en el taller identificaron como parte del resguardo a la propia comunidad.

Relaciones con otras instituciones

Los participantes al taller establecieron que tienen pocas relaciones con otras instituciones principalmente de orden local y regional. En general se declaran como un resguardo el cual tiene poca relación con las instituciones, tan solo algunas se hacen visibles para cubrir algunas necesidades de la comunidad.

– Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC): No se han articulado hasta el momento con los planes de vida, ni con los planes de desarrollo medioambiental establecidos por el cabildo. Hacen referencia a que esta no es una autoridad con la que establezcan alguna relación actual.

– Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao: Han apoyado proyectos con participación indígena, canalizan fondos de inversión para proyectos ambientales que competen al resguardo.

- Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (Umata): Han realizado asesorías al cabildo en el tema de manejo de recursos de transferencia al resguardo.
- Emquilichao: Acueducto municipal y veredal de Santander de Quilichao, se ha trabajado con esta empresa en el tema de recursos de transferencia.

III. CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y USO ACTUAL DEL SUELO

Medicina ancestral

El TheWala es la figura de mayor prestigio. Su papel no se reduce a prácticas rituales sino que se extiende a la filosofía general de la vida, el bienestar individual y de la comunidad.

En su cotidianidad no experimentan privilegios.

Para curar utiliza el chirrincho y la coca, junto con plantas de tipo medicinal y ceremoniales, ingredientes que ayudan a tener mejor contacto con los espíritus de la naturaleza y dentro del ritual mágico le permiten interpretar la causa del mal y tener mayor fuerza de curación. El TheWala tiene la capacidad de curar, de enfermar, hechizar o hacer maleficio. Pero además tiene un total dominio de la naturaleza, razón por la cual es capaz de manejar una serie de situaciones como conocer las cosas ocultas por medio de los sueños. Cura la tierra y propicia así la buena agricultura. Tiene poder y comunicación directa sobre los animales de caza y pesca, insectos y plagas y animales peligrosos para el hombre como las culebras.

Para los indígenas el problema del conocimiento se resuelve de una manera integral, ya que el conocimiento le pertenece a toda la comunidad y cada uno de ellos dispone de una manera de ese saber, unos con las facultades de conocer y manejar los espíritus, como los TheWalas, otros con posibilidades de ver los problemas por el poder que les da el espíritu como los yerbateros que conocen y aplican las facultades de las plantas.

Además de las fiestas chamanísticas y religiosas, acostumbraban celebrar el bautizo de los niños, el saakhelu que son los rituales de ceremonia para cultivo de semillas, el cxapucx que es el trabajo ceremonial mediante ofrendas y comidas a los difuntos, armonización de los cabildos el cual es el trabajo ritual para la buena orientación de los funcionarios del cabildo, limpieza de la chonta o bastón de mando, pagamentos del cabildo y armonización del territorio mediante la visita del cabildo y parte de la comunidad a espacios sagrados, como bosques o montañas dentro del territorio o resguardo.

En el taller realizado no se profundizó en este tema. Únicamente la comunidad reconoce que actualmente permanecen los TheWalas y parteros, los cuales aún manejan el conocimiento de las plantas tradicionales para medicina y aspectos espirituales.

Prácticas agropecuarias y extractivas

Durante el taller el grupo estableció que el sistema de siembra continúa siendo la roza y siembra. Actualmente manejan la quema, pero no se encuentran implementando ninguna práctica tecnológica. A pesar de que identifican claramente las plagas que más afectan

sus cultivos, se encuentran utilizando para este control agroquímicos como herbicidas y fungicidas. Se encuentran probando los efectos de los abonos de origen químico sobre plantas de café, plátano, lulo, yuca y piña encontrando que han tenido aumentos en el rendimiento en el corto plazo.

Los cultivos que la comunidad identifica corresponden principalmente a café, plátano, maíz, banano y caña. En menor proporción cultivan tomate, cebolla, cilantro y ají. Estos productos agropecuarios se obtienen con un fin de autoconsumo. El producto que principalmente comercializan es el café y la caña. Los animales que crían son cerdos, ganado vacuno, gallinas y patos. Estos generalmente se encuentran asociados a las zonas de vivienda.

Para el aprovechamiento de árboles debe obtenerse permiso por parte de la autoridad indígena. Los líderes comentan que este aprovechamiento a veces puede hacerse para cubrir las necesidades urgentes de una familia, en cuyo caso la madera obtenida se comercializa.

En general la comunidad dice no ejecutar comúnmente la tala con fines comerciales y retoman el tema de conflicto con comunidades negras, las cuales sí desarrollan esta práctica de manera más intensiva.

Como impactos ambientales la comunidad identifica:

- Quemadas intensivas por parte de algunos pobladores originarios y comuneros con los que presentan conflicto en la actualidad.
- En la vereda Los Pinos parte alta actualmente existe una bocatoma de 4' la cual surte agua a la zona plana, desde este punto se tiene proyectado conectar otro tubo de 4' lo cual desecaría la quebrada La Salina, poniendo en una situación crítica a las comunidades afro de las zonas planas a causa de la reducción en los caudales de entrega a estos puntos. Las comunidades beneficiadas por esta acometida de tubería son Manzanero y Lomitas.
- En el tema de aguas residuales se está presentando por parte de la comunidad a nivel de los núcleos familiares el problema con los pozos sépticos, los cuales por el tema de altos niveles freáticos en la zona deben desaguar a las quebradas las aguas servidas, produciendo niveles de contaminación en las zonas bajas del resguardo. Hasta el momento no existe presencia en el tema de saneamiento básico por parte del municipio.
- Se está presentando erosión en las laderas de algunos sectores veredales al interior del resguardo, por el mal manejo de las siembras lo cual está generando cárcavas y lavado del suelo orgánico.
- En la vereda Los Pinos, se está presentando el problema de deforestación en zonas de ladera generadas exclusivamente para la implementación de potreros. Existen algunas zonas de rodales de foresta nativa, las cuales pertenecen a algunos núcleos familiares.

– En esta vereda pasa una zona de falla geológica, la cual cruza por la escuela veredal, generando alto riesgo a la comunidad estudiantil y profesorado.

– Las veredas Los Pinos, Filadelfia y El Peñón existen cultivos de pino que generan problemas de acidificación de suelo.

Adicionalmente, por observaciones propias y conversaciones con el equipo del cabildo que prestan servicios en el resguardo, se concluyó que este tiene en la actualidad un mal manejo de basuras las cuales son quemadas al aire libre, generando focos de aire contaminado, y no gozando de sistemas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

IV. PLAN DE VIDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La comunidad en la actualidad posee un plan de vida que se ha venido estructurando, adicionalmente tienen conocimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio (PBOT) y del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR). Sin embargo, según el plan de vida de la Organización Regional NASA de Guadualito, en esta región del departamento del Cauca los indígenas aún conservan el sistema de producción tradicional característico de la cultura, basado en la recolección de algunos productos silvestres, y la agricultura. Este sistema se ha podido conservar gracias a que el ecosistema ofrece sus bienes. A su vez, este tipo de gestión tradicional ha garantizado la conservación de algunos recursos naturales y biodiversidad de la zona.

En el estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras para ampliación del resguardo Nasa Guadualito, el resguardo tiene el siguiente uso del territorio:

Área de protección	200 ha
Área de reserva	70 ha
Área total del manejo Ambiental	<u>270 ha</u>

Estas áreas son de conservación, bosques nativos, orillas de los ríos, quebradas, suelos frágiles, áreas de pendientes, nacimientos de ríos.

Unidad Cultural 3 ha

Esta área ha sido históricamente utilizada por las autoridades tradicionales como el TheWala, yerbateros, para realizar sus actividades espirituales propias de la cultura. Zonas representativas son el Cerro Garrapatero, Laguna Encantada Mazamorrero, entre otros.

Unidad Productiva ¼ ha

De esta área se le entrega a cada familia para realizar actividades productivas.

El resguardo desea ampliarse en un área de 164 has, que hacen parte del territorio tradicional del resguardo.

De acuerdo con la información recogida en el taller de función ecológica de la propiedad, el cabildo está interesado en seguir construyendo el “Plan de Vida” donde se solicitan el apoyo de la comunidad junto con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que pretenden corregir algunas problemáticas que se han presentado tanto a nivel cultural como físico.

Particularmente, la comunidad en el taller identificó necesidades en materia de agricultura, salud y educación que considera deben ser prioritarias a la hora de abordar proyectos comunitarios.

- Agricultura: recibir asesoría técnica para mejorar sus prácticas y solucionar los problemas de pérdidas de suelos por malas prácticas de uso de suelo.
- Educación: actualizar a los maestros para la ejecución de proyectos.
- Salud: recibir una afiliación efectiva a sistemas de salud y tener la posibilidad real de acceder a ellos.

Debido a los problemas ambientales detectados en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) de la Corporación, como es la deficiencia en los programas de reforestación y recuperación de áreas degradadas, la pérdida de biodiversidad, la sedimentación de cauces, el agotamiento de fauna silvestre y acuática, y la erosión, se hace necesario continuar estructurando y actualizando el Plan de Vida de la población del resguardo y fortalecer la coordinación con la Corporación y los entes territoriales para evaluar la situación ambiental y cultural actual del territorio y resolver coordinadamente la problemática ambiental del resguardo.

Igualmente, es importante fortalecer las relaciones de desarrollo y ordenamiento ambiental del territorio entre el municipio de Santander de Quilichao, en el departamento del Cauca y el resguardo Nasa de Guadualito, ajustando, articulando y coordinando las proyecciones de desarrollo de la región y el municipio con las perspectivas de control territorial de las comunidades indígenas, en especial por las diferentes presiones externas que influyen tanto en los procesos de extracción de recursos naturales de la región, y la profundización de cambios culturales indeseados por parte de las autoridades Nasas de las comunidades.

Este aspecto se considera de vital importancia, sobre todo cuando se aprecia una falta de gestión municipal y regional para apoyar en la superación de las necesidades identificadas por la comunidad.

V. CONSIDERACIONES FINALES

El resguardo Nasa de Guadualito se ubica en un territorio que tiene un grado medio de conservación debido al aprovechamiento extensivo de recursos que amenaza la oferta de servicios ecosistémicos y los corredores de conectividad de biodiversidad en la región.

Las reservas forestales al interior del resguardo presentan una intervención marcada de sistemas agrícolas, por lo que se infiere que las prácticas de cultivo están teniendo un grado de intensidad media y están conduciendo a eventos de deforestación o erosión en algunos sectores como veredas La Vetica y el Carbonero.

El mantenimiento de prácticas tradicionales, pero a la vez el empleo de agroquímicos dependen del grado de concientización por parte de los actores regionales tanto indígenas como campesinos y comunidades negras los cuales podrían asegurar el mantenimiento del equilibrio del suelo y de los cuerpos de agua, así como una relación amigable con la biodiversidad asociada a estos sistemas en mosaico.

Dentro del Plan de Vida deben tenerse en cuenta además los planes y estrategias de la comunidad para solucionar el problema de manejo de residuos sólidos y aguas servidas, así como la implementación de planes de mejoramiento de sus sistemas agropecuarios para promover la seguridad alimentaria de su población, desde un enfoque amigable con el medio ambiente y ajustado a las condiciones ambientales propias de la región.

El ordenamiento y zonificación del territorio, así como el apoyo de instituciones públicas y privadas del orden local, regional y nacional, pueden aportar al fomento de prácticas tradicionales para asegurar la seguridad alimentaria y la conservación de la zona.

Por otro lado, entre las debilidades detectadas en cuanto a la gobernabilidad y manejo del territorio, está la no inclusión de la comunidad en planes gubernamentales locales y regionales, así como su escasa representatividad en los espacios de participación que le atañen y la presencia de grupos armados al margen de la ley y actividades ilícitas que vulneran la autonomía de este grupo así como el normal desarrollo de sus prácticas de vida, muchas de las cuales son consideradas un elemento fundamental para asegurar la conservación ambiental de sus territorios.

Por lo anterior, se considera necesario que las autoridades competentes emprendan las acciones necesarias para reducir estas amenazas y promover en el grupo una gobernabilidad que les permita ser partícipes de los beneficios que tienen como ciudadanos y como grupo étnico, a la vez que refuercen sus capacidades para la resolución endógena de sus conflictos y la satisfacción de sus necesidades.

En general, pudo observarse que el resguardo habita un territorio que tiene un porcentaje por encima de la media de zonas conservadas sobre las cuales se evidenciaron tendencias de aprovechamiento extensivo que puede amenazar la oferta de servicios ecosistémicos y la conectividad de la biodiversidad en la región.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta lo consignado en el presente Concepto Técnico y en la visita realizada al Resguardo Indígena Nasa de Guadualito, en el departamento del Cauca, se presentan las siguientes sugerencias al Incoder, a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), a la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao y al Cabildo del Resguardo:

Incoder:

1. Viabilizar la ampliación del Resguardo Indígena Nasa de Guadualito, mediante la inclusión de los predios solicitados para tal fin.
2. Apoyar a la comunidad para la realización de proyectos de desarrollo agrícola que desde su propia visión cultural brinden mejores alternativas de auto sostenimiento a las comunidades Nasa. Estas actividades deben tener el debido acompañamiento de las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales y deben ser articuladas en sus respectivos planes.
3. Promover, en conjunto con las autoridades nacionales competentes, el fortalecimiento de la gobernabilidad del grupo así como la resolución de los conflictos que fueron evidenciados.
4. En el tema para el desarrollo de la gestión al interior del resguardo, se solicita que la entidad tenga un acceso más amplio a la información requerida, esto con el ánimo de agilizar el proceso de identificación territorial, social y biofísico del resguardo.

Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC):

1. Fortalecer, ampliar y mejorar su presencia e interlocución en los resguardos indígenas del municipio de Santander de Quilichao – Cauca, incluyendo dentro de su planificación ambiental proyectos que beneficien las necesidades expresadas por sus pobladores.
2. Construir una línea base del estado actual de la situación ambiental del territorio indígena, que incluya indicadores ambientales, sociales y culturales, con el fin de hacer el seguimiento y evaluación correspondientes, en la perspectiva de la conservación cultural y natural de la subregión, en coordinación con las autoridades indígenas del Resguardo Indígena Nasa de Guadualito.
3. Promover el fortalecimiento de las relaciones entre las autoridades regionales y locales con el fin de evaluar el estado ambiental y cultural actual del territorio y definir prioridades de manejo y conservación.
4. Promover y brindar el apoyo técnico necesario para el diseño e implementación de un plan de manejo ambiental dirigido al territorio del resguardo Nasa de Guadualito.
5. Promover y fortalecer en la comunidad, el desarrollo de prácticas de vida tradicionales acordes con la vocación de protección determinada para esta zona, según el plan de ordenamiento forestal.
6. Facilitar, en conjunto con los entes territoriales y autoridades locales, la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y de residuos sólidos, para aumentar la calidad de vida de la población y reducir el impacto que estos elementos causan en el entorno. Así mismo, evaluar la problemática relacionada con el suministro de agua potable.

7. Verificar y sancionar la posible existencia de prácticas extractivas ilegales – deforestación o minería ilegal– que puedan estar desarrollándose en los afluentes de la cuenca, por pobladores diferentes a las comunidades indígenas, para controlar y proteger la conservación y uso sostenible de los ríos, quebradas y caños, así como los recursos de fauna y flora de la región, en coordinación con las autoridades indígenas y la alcaldía del municipio.

8. Plantear dentro de la formulación de la nueva agenda ambiental, para el tema de los lineamientos estratégicos del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR 2012 – 2023) y el Plan de Acción Trianual (PAT 2012-2015), un enfoque dinamizador que integre, a los procesos de pensamiento tradicional de los grupos étnicos del territorio, para la proyección y el establecimiento de un nuevo tipo de gestión medio ambiental que establezca puntualidad e integralidad con el bien natural.

Cabildo Indígena:

1. Fortalecer la comunicación entre sus autoridades propias con las autoridades locales y regionales para hacer incluir sus necesidades y problemáticas más sentidas en la población y concertar posibles estrategias de solución.

2. Promover, en conjunto con las asociaciones indígenas que representan, nuevos canales de comunicación y participación, con el fin de que la comunidad tenga injerencia en los planes nacionales, regionales y municipales que le atañen.

3. Promover entre los miembros de la comunidad, el manejo adecuado de los ríos y quebradas del área del Resguardo, especialmente en relación con el cuidado ecológico y ambiental en nacimientos de agua, en el manejo de aguas residuales y la disposición final de residuos sólidos.

4. Prestar mucha atención al tema de prácticas de manejo agrícola en rondas hídricas, generar planes de acción inmediatos respecto a áreas de protección y amortiguamiento, respetando las distancias establecidas por norma, siendo estas de 30 metros desde el cauce al interior de la finca o parcelación.

5. Fomentar espacios de transmisión del conocimiento ancestral, como insumo para los posteriores planes de construcción de conocimiento que se hagan con otras instituciones y que aporten en la mejora de sus condiciones actuales.

6. El Cabildo Mayor con el aumento del área del territorio, adquiere un mayor compromiso con el medio ambiente y con la población en sí misma, de manera que se hace importante la ejecución de proyectos productivos en el resguardo, con el fin de garantizar el autoabastecimiento de la población actual y de sus futuras generaciones, así como de programas y proyectos de conservación y protección del área en preservación.

7. Tomar acciones inmediatas para el tema de reubicación de las escuelas veredales que estén en zonas de falla geológica, tendientes a ser vulnerables a un desastre natural o por falta de precaución por parte del cabildo y las juntas de acción comunal.

8. Consolidar dentro del plan de vida del resguardo el tema de indicadores ambientales, para generar datos de seguimiento dentro del proceso de recuperación de los bienes naturales, para así mismo consolidar y certificar a futuro las metas propuestas dentro del plan establecido.

Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao

1. Evaluar los programas de desarrollo y asistencia social, con especial atención al manejo de aguas residuales, tratamiento de aguas para consumo, asistencia técnica agropecuaria, educación ambiental y capacitación a docentes.

2. Verificar dentro de su jurisdicción la posible existencia de minería ilegal que pueda estar afectando los cuerpos de agua, la cual es diferente de la minería tradicional, y tomar las medidas preventivas y legales que son correspondientes.

3. Promover junto con las autoridades nacionales competentes, la resolución de los conflictos que afectan actualmente a la comunidad.

4. Se recomienda realizar visitas de inspección y asistencia especialmente en las veredas Los Pinos, El Mazamorrero, Filadelfia, Alto Paraíso, Mandiva, Alto San José y Alto El Palmar, en lo referente a adecuación de vías y visitas de prevención a la comunidad del resguardo, para el tema de zonas de vulnerabilidad y alto riesgo por derrumbes, crecidas y deslizamientos, esto a modo de capacitaciones y asambleas generales con participación del cabildo.

CONCEPTO

En consecuencia de lo expuesto a lo largo del presente documento y una vez analizado el estado de conservación de las áreas observadas del resguardo indígena Nasa de Guadualito, la permanencia de prácticas tradicionales de la comunidad allí asentada y la importancia de la comunidad Nasa en la conservación de los ecosistemas regionales, se recomienda a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad para la ampliación de dicho resguardo.

David Andrés Estrada Cardona,

Contratista DGOAT.

ANEXO FOTOGRÁFICO:



Foto 1. Cultivos de plátano parcela de cultivo tipo Tull.



Foto 2. Reunión con el cabildo y comunidad para el taller sobre Función Ecológica.



Foto 3. Se aprecian cárcavas en áreas de cultivo al interior de una parcela junto con quemas en la misma.



Foto 4. Nacedero de agua deteriorado ambientalmente por plizas y quemas.



Foto 5. Área Sagrada para los trabajos Ceremoniales y de Curación de la comunidad indígena Guadualito.



Foto 6. Espacio Sagrado donde se desarrolla el saakhelu, ritual de ceremonia para cultivo de semillas.

(C. F.).